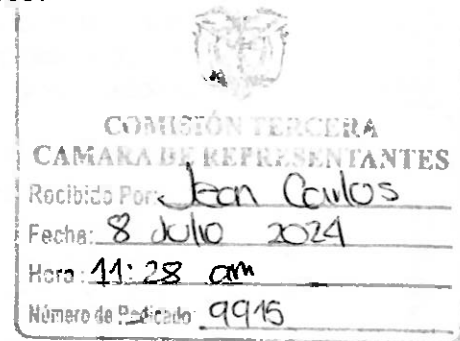




Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-044697
Fecha: 2024-07-08 11:24:33



Señora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 # 8 - 68 Piso 5
6018770720
comision.tercera@camara.gov.co
BOGOTÁ, D.C.



Asunto: Respuesta a los radcados 2024E-VUVRAZ-054601 y 2024E-VUVRAZ-057016 -
Proposición # 20/24 - Cámara.

Cordial saludo Secretaria Martínez,

En atención al cuestionario con fundamento en la **proposición # 20/24 - Cámara**,
presentada ante esta entidad bajo los siguientes radcados alfanuméricos:

- 2024E-VUVRAZ-054601
- 2024E-VUVRAZ-057016 – Traslado del Ministerio de Transporte con radcado MT
N° 20241080730321.

De manera atenta, se brinda respuesta a su solicitud conforme a la información reportada
por la Dirección de Ejecución y Operación del INVÍAS, en los siguientes términos:

Cuestionario Ministerio de Transporte

- 1. ¿Cuál es el estado actual del corredor Popayán – Pasto?, señalando:
alcance, valor del proyecto, estado de la estructuración (estado de licencias
ambientales, estado de consultas previas), fuentes de financiación
(desagregar la información año a año), fecha de adjudicación y cronograma
de obras.**

Cuestionario Instituto Nacional de Vías

- 1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto corredor Pasto - El Estanquillo?
indicando: etapa y estado de estructuración del proyecto; Fases que hayan
sido completadas, la fuente de financiación y el detalle de la misma en el
Presupuesto General de la Nación 2024, fecha de inicio de contratación,
cronograma actualizado con fecha de inicio del proyecto.**

Respuesta.

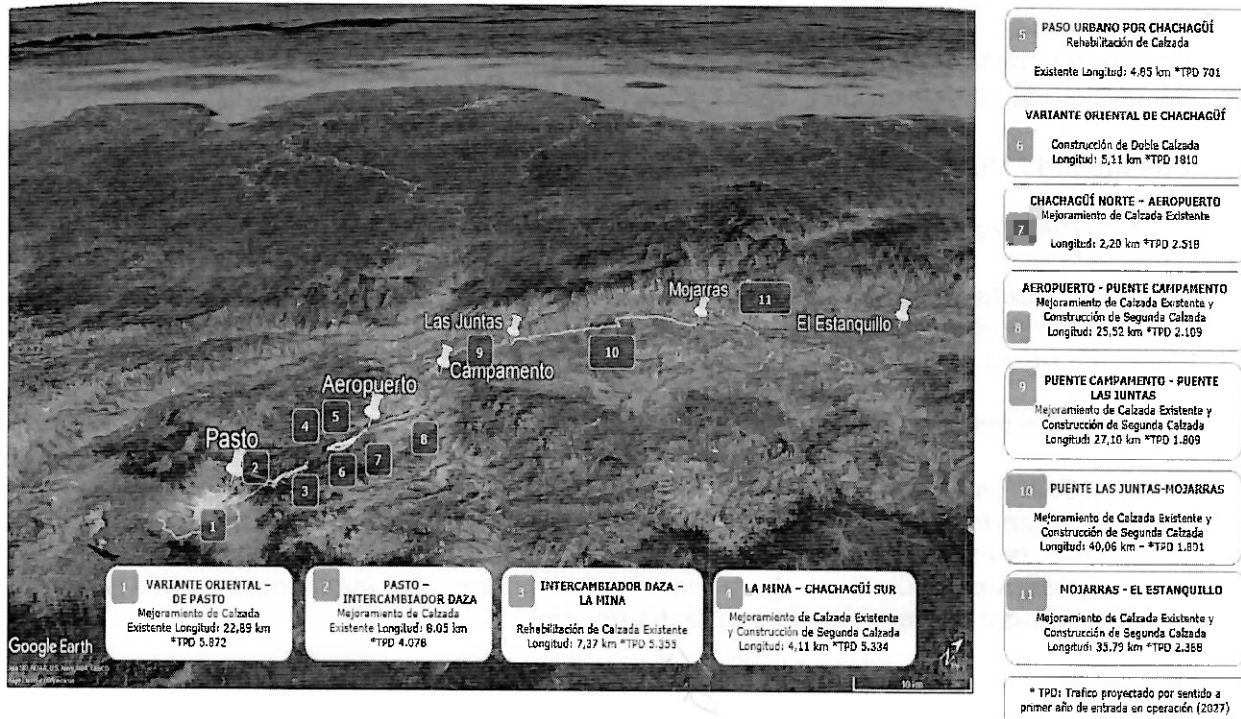
En el corredor Pasto – Popayán, el INVÍAS adelanta el proceso de análisis y
estructuración del proyecto de intervención del corredor, el cual cuenta con una longitud

de origen – destino de 270 km, donde los estudios y diseños presentados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI se encuentran en revisión por el INVÍAS.
 Este proceso comprendería:

- Construcción de segunda calzada con una longitud de 159,1 km, los cuales se encuentran dentro de los 270 km de longitud de origen - destino entre Pasto y Popayán. Estos 159,1 km es donde se construirá la segunda calzada complemento a la existente.
- Construcción de la doble calzada de 67,5 km, la cual corresponde a la construcción de la variante El Estanquillo - Timbío que cuenta con una longitud de 62,4 km dentro del tramo El Estanquillo - Popayán y 5,1 km de la variante oriental de Chachagüí que se ubica entre el tramo Pasto el Estanquillo.
- Mejoramiento de la calzada existente en 179,1 km.
- Rehabilitación de calzada existente en 102 km.
- Operación y mantenimiento de 575,3 km: que corresponden a la sumatoria de la calzada existente y las construcciones de doble calzada y segunda calzada en todo el corredor objeto de operación¹.

La ilustración de las intervenciones propuestas se puede visualizar en las imágenes a continuación:

Tramo Pasto - El estanquillo



Tramos Estanquillo – Popayán.

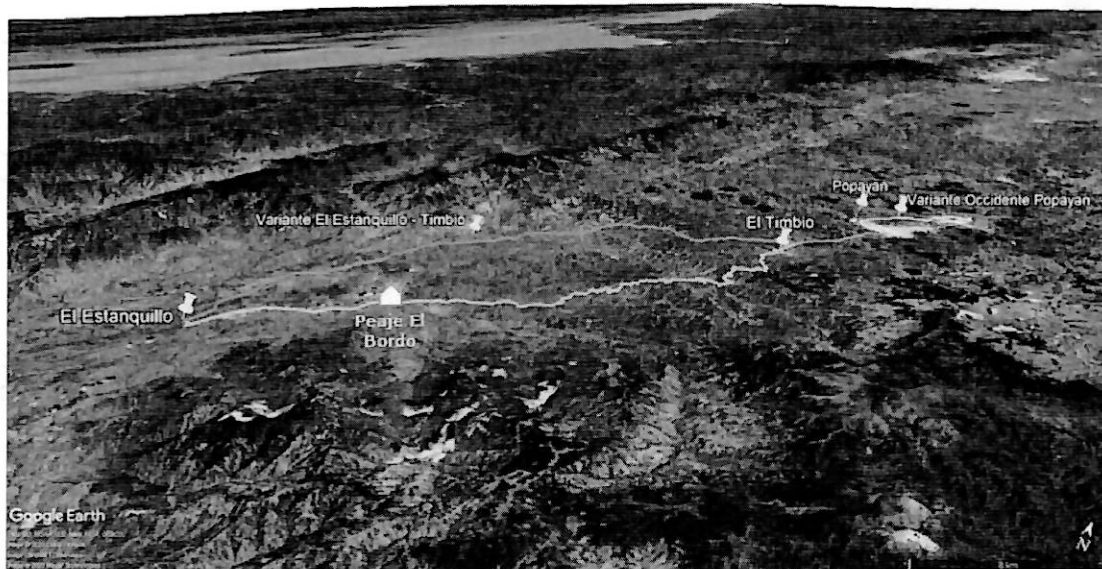
1 Cuando el tramo tiene doble calzada, la longitud se cuenta doble.

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844


**EL ESTANQUILLO -
TIMBÍO (VÍA
EXISTENTE)**

 Rehabilitación de Calzada
Existente
Longitud: 74,46 km

TIMBÍO - POPAYÁN

 Mejoramiento de Calzada
Existente y Construcción
de Segunda Calzada
Longitud: 11,16 km

**VARIANTE EL
ESTANQUILLO -
TIMBÍO**

 Construcción de Doble
Calzada
Longitud: 62,39 km

**VARIANTE OCCIDENTAL DE
POPAYÁN**

 Rehabilitación de Calzada
Existente y Construcción de
Segunda Calzada
Longitud: 15,3 km

La inversión en el corredor en cifras estimadas del 2022 es un CAPEX de 9,27 billones y un OPEX de 4,07 billones.

Como se mencionó al inicio, El INVÍAS recibió de parte de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI los productos entregados resultado del contrato VE-492-2021 de 2021, cuyo objeto es: *"consultoría especializada para realizar la actualización, complementación y validación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad, de la estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del corredor Pasto – Chachagüí – Mojarras – Popayán"*.

Debido a esto, se encuentra haciendo la revisión documental de cada uno de los volúmenes y sus subproductos de los estudios y diseños Fase II para el tramo Pasto – Popayán. Posteriormente, se deben validar los alcances de los estudios y diseños fase III que se contratarán y consecuente con ello, se definirá el presupuesto y el plazo de ejecución, tanto de la consultoría como de la correspondiente interventoría.

Con relación a la fuente de financiación, se asignarán recursos del presupuesto general de la nación para la vigencia 2024. Ahora bien, teniendo pendiente aún por asignar programa de inversión, se proyecta programar un 15% en la vigencia 2024 para los estudios, a fin de tramitar vigencias futuras para su ejecución en el 2025 y 2026. Dado lo anterior, si se cuenta con los recursos se iniciaría la contratación en el último trimestre de 2024 y bajo esa premisa el cronograma del proyecto sería el siguiente:

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



CONSULTORÍA	2024						2025	2026
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE-DIC	ENE-JUL
GESTIÓN PRESUPUESTAL								
CONTRATACIÓN								
EJECUCIÓN								
CRONOGRAMA								

Cuestionario Ministerio de Transporte

2. **Emitir una certificación que especifique el presupuesto detallado y las fuentes de financiamiento que garanticen los estudios y diseños del corredor vial Popayán – Pasto, incluyendo el tramo de iniciativa pública y el tramo a ejecutar vía APP.**

Respuesta.

De acuerdo con lo mencionado el proyecto se encuentra en estructuración, no obstante, las cifras estimadas del 2022 es un CAPEX de 9,27 billones y un OPEX de 4,07 billones.

Con relación a la fuente de financiación, para los estudios y diseños, se asignarán recursos del presupuesto general de la nación para la vigencia 2024, teniendo pendiente aún por asignar programa de inversión, se proyecta programar un 15% en la vigencia 2024 para los estudios a fin de tramitar vigencias futuras para su ejecución en el 2025 y 2026.

En lo correspondiente al tramo que se proyecta ejecutar vía APP, la competencia del mismo es de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para lo cual el Ministerio remitió el cuestionario respectivo a dicha Agencia, para su respuesta en lo pertinente.

Cuestionario Ministerio de Transporte

3. **Con ocasión de la emergencia vial ocurrida el 9 de enero del 2023 en la vía panamericana a la altura del municipio de Rosas – Cauca, se pregunta cuáles fueron los compromisos adquiridos y el estado de avance de estos, relacionados con la habilitación de las rutas viales alternas para facilitar la movilidad. Específicamente:**
 - a. **¿Cuáles son las acciones adelantadas para el mantenimiento y/o construcción de la carretera Mojarras - La Unión - Buesaco — Daza? ¿En qué estado está el proyecto, estudios realizados, apropiaciones en la vigencia 2024 y cuándo se inició la contratación y fecha de ejecución de las obras de este corredor?**

Cuestionario Instituto Nacional de Vías

2. **¿Cuáles son las acciones adelantadas para el mantenimiento y/o construcción de la carretera Mojarras - La Unión - Buesaco — Daza? ¿En qué estado está el proyecto, estudios realizados, apropiaciones en la vigencia**

Instituto Nacional de Vías, Inviás

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

2024 y cuándo se inició la contratación y fecha de ejecución de las obras de este corredor?

Respuesta.

El INVÍAS bajo el contrato de obra No. 4017-2023 cuyo objeto es “mantenimiento y atención de sitio crítico en las vías: el Espino-Guachucal - Ipiales, Cebadal - Sandoná - Pasto, Pasto - Buesaco - Higuerones y variante de Daza, en el departamento de Nariño” por un valor de COP\$4.269.080.719, está brindando atención a las 5 rutas relacionadas a continuación:

- Ruta 2501B – **Cebadal – Sandoná – Pasto**: mantenimiento periódico de 0,2 km, estabilización de sitios críticos ubicados entre el PR65+970 al PR66+020 Y PR35+700 Al PR 35+750.
- Ruta 2501A- **Pasto Buesaco – Higuerones**: mantenimiento periódico de 0,5 km y estabilización de sitio crítico ubicado entre el PR67+450 al PR 67+480.
- Ruta 25NRD – **Variante de Daza**: mantenimiento periódico de 0,05 km.
- Ruta 1701 **El Espino – Guachucal**: mantenimiento periódico de 0,8 km.
- Ruta 0801 **Guachucal- Ipiales**: mantenimiento periódico de 0,8 km.
- Ejecutar la reposición de defensas metálicas y señales verticales identificadas afectadas por los derrumbes presentados en el corredor vial.

Respecto a las apropiaciones en la vigencia 2024, se informa que se realizó una adición al contrato de obra No. 4017-2023 por un valor de COP\$2.360.000.000 para una inversión total del contrato de obra de COP\$6.629.000.000 y para el contrato de interventoría N° 3777-2023 la suma de COP\$240.000.000, para un valor total de COP\$730.000.000 para la atención de la vía Mojarras – La unión – Buesaco – Daza.

El vencimiento del plazo de ejecución de este contrato es el 20 de septiembre de 2024.

La Subdirección de Gestión Vial Integral de carreteras nacionales se encuentra adelantando los tramites presupuestales para el proceso licitatorio cuyo objeto es “El mantenimiento vías Cauca y Nariño (Guachucal - Ipiales - el Espino; pasto – Mojarras - Popayán; Munchique - el Tablón - Popayán; Timbío - el Hato - el Tablón; Popayán – el Rosario; Morales - Piendamó; Piendamó - Silvia - Totoró; Tierracruz - Vitoncó - Naranjar; Guadalejo - Belalcázar - el Palo; San Andres de Pisimbala y Tumbichucue; variante de Toribío; Jambaló - Toribío; Santander de Quilichao - rio Debaratado; Cebadal - Sandoná - Pasto; Pasto - Buesaco - Higuerones y variante Daza”, donde se ha asignado un valor inicial de COP\$28.539.000.000. Para el efecto se está gestionando la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal para el respaldo del proceso.

Cuestionario Ministerio de Transporte

4. **Cuáles son los compromisos adquiridos con las comunidades del municipio de la Sierra (Cauca) relacionados con el mantenimiento y/o construcción de la vía Rosas – La Sierra – La Depresión en el departamento del Cauca?**

Cuestionario Instituto Nacional de Vías

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



3. Cuáles son los compromisos adquiridos con las comunidades del municipio de la Sierra (Cauca) relacionados con el mantenimiento y/o construcción de la vía Rosas – La Sierra – La Depresión en el departamento del Cauca?

Respuesta.

El convenio No. 1340-2024 suscrito entre la gobernación del Cauca y el INVÍAS, tiene como objeto: *"Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la gobernación del Cauca para autorizar la intervención de la Vía La Depresión la Sierra ruta 25cc09 municipio de la Sierra en el departamento del Cauca"*.

Ahora bien, en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad, actualmente el INVÍAS adelanta el proceso licitatorio N° LP-DEO-SVR-026-2024 con una inversión de COP\$10.900.000.000, cuyo objeto corresponde a: *"Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Vía La Depresión – La Sierra Ruta 25cc09, municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca"*. Para este, se estableció el siguiente cronograma:

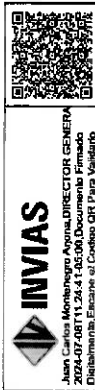
ACTIVIDAD	FECHA	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de mayo de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	27 de mayo de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27 de mayo de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de mayo al 12 de junio de 2024	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de mayo de 2024	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de junio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de junio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de junio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	18 de junio de 2024 a las 9:00 a.m	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20 de junio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de junio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de junio de 2024	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	27 de junio de 2024 a las 4:00 p.m	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	27 de junio de 2024 a las 4:00 p.m	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	15 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	16 al 22 de julio de 2024	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	24 de julio de 2024	L. 1882/18 art. 1
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	25 de julio de 2024	Fecha definida por la Entidad.

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



ACTIVIDAD	FECHA	NORMA
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	26 de julio de 2024 a las 9:00 a.m	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Fecha definida por la Entidad.

Sin otro particular, en los anteriores términos se da respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías.

Atentamente,

Juan Carlos Montenegro Arjona
 DIRECTOR GENERAL

Proyectado Por: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS

Revisado Por: DIANA CAROLINA SOTO SANCHEZ, JOSE MANUEL GOMEZ DUQUE, JUAN JOSE OYUELA SOLER, LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Aprobado Por: JUAN JOSE OYUELA SOLER, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000)

Copia Externa a: GRUPO ENLACE CONGRESO MINTRANSPORTE (MINISTERIO DE TRANSPORTE), HR JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), HR CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE (CONGRESO DE LA REPÚBLICA), HR BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ (CONGRESO DE LA REPÚBLICA), HR CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX (CONGRESO DE LA REPÚBLICA)

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



INVIAS

Juan Carlos Montenegro Arjona, DIRECTOR GENERAL
2024-07-08T11:24:41-05:00 Documento Firmado
Digítamente. Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-07-08T11:24:41-05:00
Juan Carlos Montenegro Arjona
DIRECTOR GENERAL
INVIAS DIRECCION GENERAL
INVIAS

Radicado # 2024S-VBOG-044697 - Comunicado de Salida

1 mensaje

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Para: Elizabeth Martínez Barrera <comision.tercera@camara.gov.co>

8 de julio de 2024, 11:28 a.m.



Señor(a)

Elizabeth Martínez Barrera

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Correo Electrónico
Certificado